

**Reunión Extraordinaria  
JUNTA GENERAL DE SOCIOS  
CORPORACION DIEGO CARDENAS CUESTA DCC CIA. LTDA.**

Hoy 10 de Diciembre de 2015, siendo las 17:32 del día, se ha reunido de manera extraordinaria la Junta General de Socios de Corporación diego Cárdenas Cuesta DCC Cia. Ltda., por convocatoria que hiciera el Señor Liquidador mediante correo electrónico y a la cual todos los miembros de la Junta General de Socios asistieron, la cual se tratará únicamente el proceso para la liquidación de la Compañía.

**Orden del día**

1. Llamado a lista de los miembros de la Junta General de Socios.
2. Nombramiento de Presidente y Secretario para ésta Junta.
3. Exposición del Representante Legal de los motivos de la Junta General de Socios Extraordinaria.
4. Deliberación y decisiones de la Junta General de Socios.
5. Lectura y aprobación del Acta.

**Al primer punto:**

El Representante Legal hace un llamado y verificación de los miembros de la Junta general de Socios de la Compañía Corporación Diego Cárdenas Cuesta DCC Cia. Ltda., los cuales están presentes, que representan el 100% del capital social, verificándose de ésta manera el quórum para poder deliberar y decidir.

**Al punto segundo:**

Los miembros de la Junta General de Socios postulan como Presidenta y Secretario de ésta Junta Extraordinaria a la Sra. Lucía Esperanza Albornoz Prado y al Sr. Diego Roberto Cárdenas Cuesta, respectivamente, los cuales estando presentes, aceptan tal designación.

**Al punto tercero:**

En éste punto, el Liquidador Sr. Diego Cárdenas Cuesta manifiesta que la empresa Corporación Diego Cárdenas Cuesta DCC Cía. Ltda., a través de cada uno de los socios: Cárdenas Cuesta Diego Roberto, Cárdenas Cuesta Santiago Patricio, y Albornoz Prado Lucia Esperanza han tomado la decisión por unanimidad de asumir y absorber la perdida reflejada en el patrimonio y la cuenta por Pagar a los socios que asciende a \$86.298,94 (Ochenta y seis mil doscientos noventa y ocho con 94/100 dólares).

**Al punto cuarto:**

Escuchado la exposición del Liquidador, los Miembros de la Junta General de Socios discuten el tema por unos minutos y consideran que es necesario acceder a la disolución de la Compañía, debido a que lo único que ha generado son pérdidas.

De igual manera, se autoriza al Liquidador para que haga la publicación de ésta como corresponda.

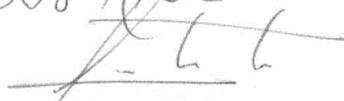
**Al punto quinto:**

En éste momento, el secretario de ésta Junta General, hace lectura de ésta Acta, la cual es aprobada por su integridad por todos los miembros de la Junta General de Socios Presente.

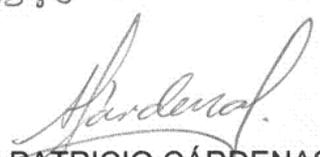
Firman todos los socios concurrente, juntamente con la Presidenta y Secretario que CERTIFICA,



LUCIA ESPERANZA ALBORNOZ PRADO  
C.C. 1700384462



DIEGO ROBERTO CARDENAS CUESTA  
C.C. 0909383770



SANTIAGO PATRICIO CÁRDENAS CUESTA  
C.C. 1709981617

Hasta aquí el Acta.

Dado en Quito, a los 10 días del mes de Diciembre del 2015, a las 19:30 pm.

Se suscriben,

*Lucia Albornoz de Villaverde*

LUCIA ESPERANZA ALBORNOZ PRADO

C.C. 1700384462

PRESIDENTA

DIEGO ROBERTO CARDENAS CUESTA

C.C. 0909383770

SECRETARIO